



AVISO

RADICADO 1212852025

Unidad de Gestión de Cuenca Catarina - Chancos - Cañaveral de la Dirección

Ambiental Regional Norte.

HACE SABER

El día 7 de diciembre de 2025, mediante radicado No. 1212852025 se presentó denuncia ambiental anónima ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, relacionada con infracción al recurso hídrico en la quebrada Guapacha ubicada en la salida del centro urbano hacia la vereda La Tribuna la vereda La Tribuna del municipio de El Águila.

Referente a la citada denuncia se describe lo siguiente:

"Durante el recorrido no se constató la presencia de ganado dentro del cauce ni en las áreas aledañas. Asimismo, no se observaron huellas recientes de tránsito, compactación del terreno, bebederos improvisados ni otro tipo de evidencias que permitieran concluir actividad pecuaria en el sector.

La cobertura vegetal corresponde a pastizales y árboles dispersos, los cuales se encuentran en condiciones naturales y sin afectación visible por el manejo de ganado.

No obstante, se identificó una situación ambiental distinta a la reportada: bajo la estructura del puente por donde atraviesa la quebrada se observó acumulación de residuos sólidos de variada tipología, en su mayoría desechos domésticos como plásticos, empaques, botellas y restos inorgánicos.

Esta disposición inadecuada genera un foco de contaminación que impacta negativamente el recurso hídrico, afecta el paisaje y constituye un riesgo de proliferación de vectores.

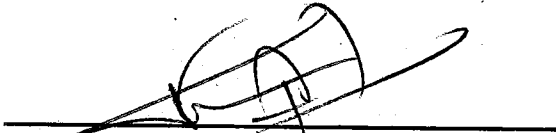


La situación evidenciada altera las condiciones de conservación del ecosistema y pone en riesgo la función ecológica de la quebrada como corredor de biodiversidad y fuente de agua para la comunidad.

En este sentido, aunque la denuncia inicial no se corroboró, se identificó una situación que requiere atención inmediata mediante la implementación de medidas de limpieza, control, sensibilización comunitaria y seguimiento institucional, con el fin de mitigar los impactos negativos y garantizar la conservación de la quebrada como ecosistema estratégico para la comunidad."

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles.

Atentamente,



HAROLD ADRIAN SANCHEZ MARIN

Coordinador UGC Catarina - Chancos - Cañaveral



LINA F. TORO

LINA FERNANDA TORO

Técnico Operativo 9 UGC Catarina - Chancos - Cañaveral



**AVISO DE FIJACIÓN
RADICADO 1212852025**

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, el día de hoy 13 de enero de 2026.

Jessica Lopez G.

Funcionario

DAR NORTE

Departamento del Valle del Cauca

**AVISO DE DESFIJACIÓN
RADICADO 1212852025**

El presente AVISO permaneció fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, hasta el día de hoy 20 de enero de 2026.

Jessica Lopez G.

Funcionario

DAR NORTE

Departamento del Valle del Cauca



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1215 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

DATE OF ACQUISITION

UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1215 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

DATE OF ACQUISITION
UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

13 de enero de 2026 9:00 am.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Unidad de Gestión de Cuenca Catarina – Chancos - Cañaveral. Dirección Ambiental Regional Norte.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Anónimo.

4. LOCALIZACIÓN:

Quebrada Guapacha salida del centro urbano hacia la vereda La Tribuna del municipio de El Águila, Valle del Cauca.

En la jurisdicción territorial de la cuenca hidrográfica Cañaveral.

Coordenadas geográficas: Latitud: 4°54'11.1" N Longitud 76°02'29.4" W

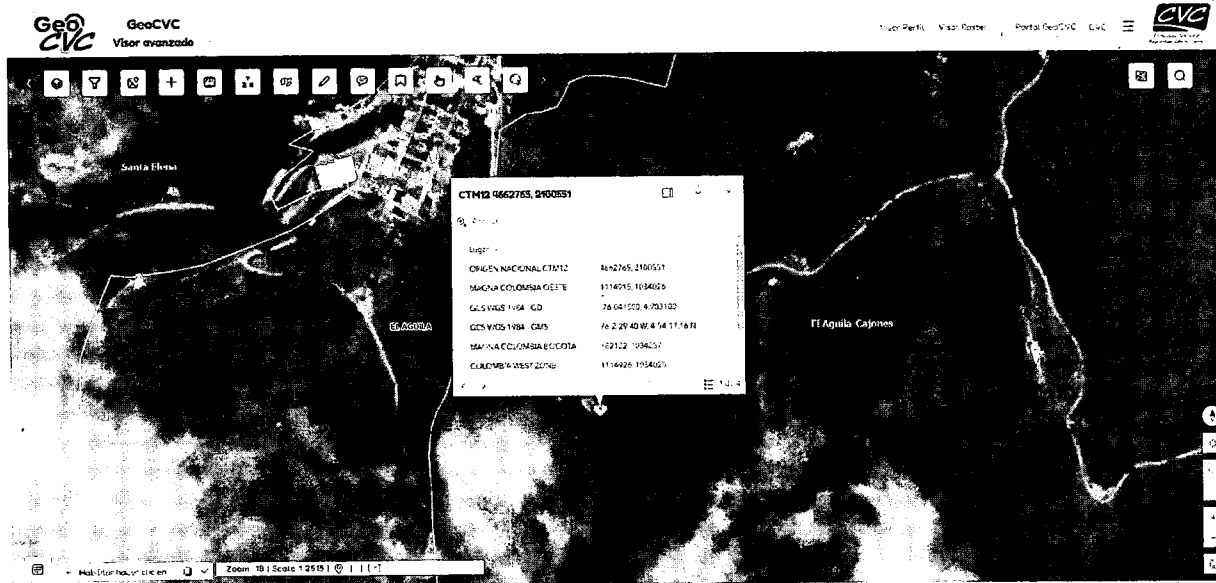


Ilustración 1. Ubicación de la denuncia. GeoCVC. 2025.

5. OBJETIVO:

Atender denuncia anónima con radicado 1212852025, relacionado con infracciones al recurso hídrico en la quebrada Guapacha en el municipio de El Águila, Valle del Cauca.

6. DESCRIPCIÓN:

El día 7 de diciembre de 2025, mediante radicado No. 1212852025 se presentó denuncia ambiental anónima ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-,



relacionada con infracción al recurso hídrico en la quebrada Guapacha ubicada en la salida del centro urbano hacia la vereda La Tribuna del municipio de El Águila.

El día 13 de enero de 2026, un funcionario adscrito a la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, realizó visita ocular en el lugar con el fin de analizar la denuncia anónima realizada.

De la visita se describen las siguientes observaciones:

Durante el recorrido no se constató la presencia de ganado dentro del cauce ni en las áreas aledañas. Asimismo, no se observaron huellas recientes de tránsito, compactación del terreno, bebederos improvisados ni otro tipo de evidencias que permitieran concluir actividad pecuaria en el sector.

La cobertura vegetal corresponde a pastizales y árboles dispersos, los cuales se encuentran en condiciones naturales y sin afectación visible por el manejo de ganado.

No obstante, se identificó una situación ambiental distinta a la reportada: bajo la estructura del puente por donde atraviesa la quebrada se observó acumulación de residuos sólidos de variada tipología, en su mayoría desechos domésticos como plásticos, empaques, botellas y restos inorgánicos.

Esta disposición inadecuada genera un foco de contaminación que impacta negativamente el recurso hídrico, afecta el paisaje y constituye un riesgo de proliferación de vectores.

La situación evidenciada altera las condiciones de conservación del ecosistema y pone en riesgo la función ecológica de la quebrada como corredor de biodiversidad y fuente de agua para la comunidad.

En este sentido, aunque la denuncia inicial no se corroboró, se identificó una situación que requiere atención inmediata mediante la implementación de medidas de limpieza, control, sensibilización comunitaria y seguimiento institucional, con el fin de mitigar los impactos negativos y garantizar la conservación de la quebrada como ecosistema estratégico para la comunidad.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

REGISTRO FOTOGRAFICO

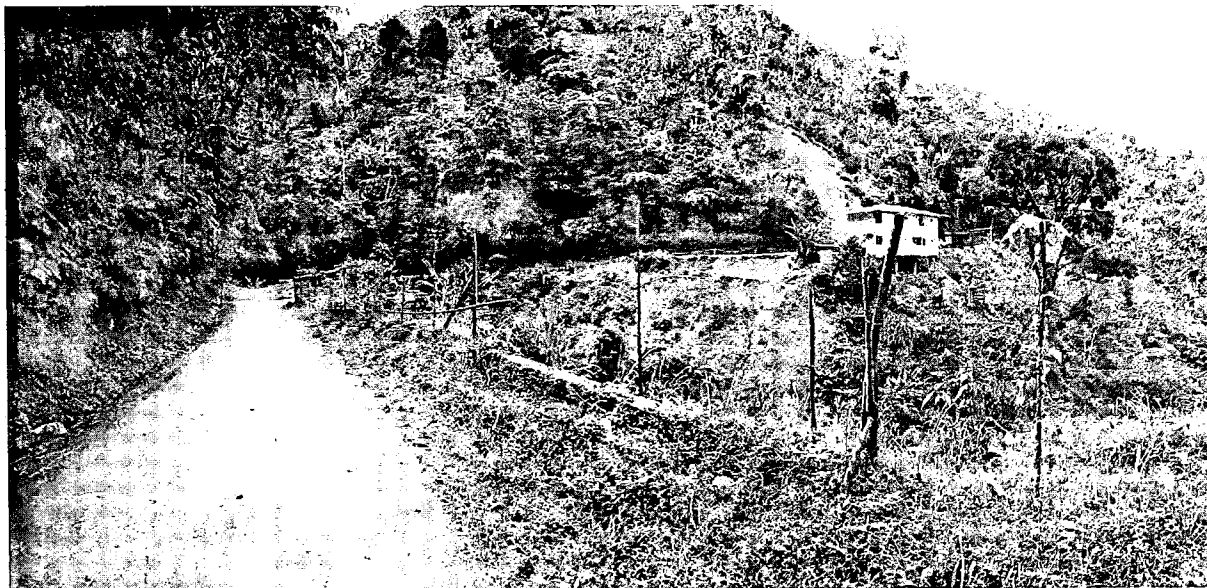


Ilustración 2. Puente Guapacha punto descrito en la denuncia. Lina Toro. CVC. 2025.



Ilustración 3. Quebrada Guapacha. Lina Toro. CVC. 2025.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

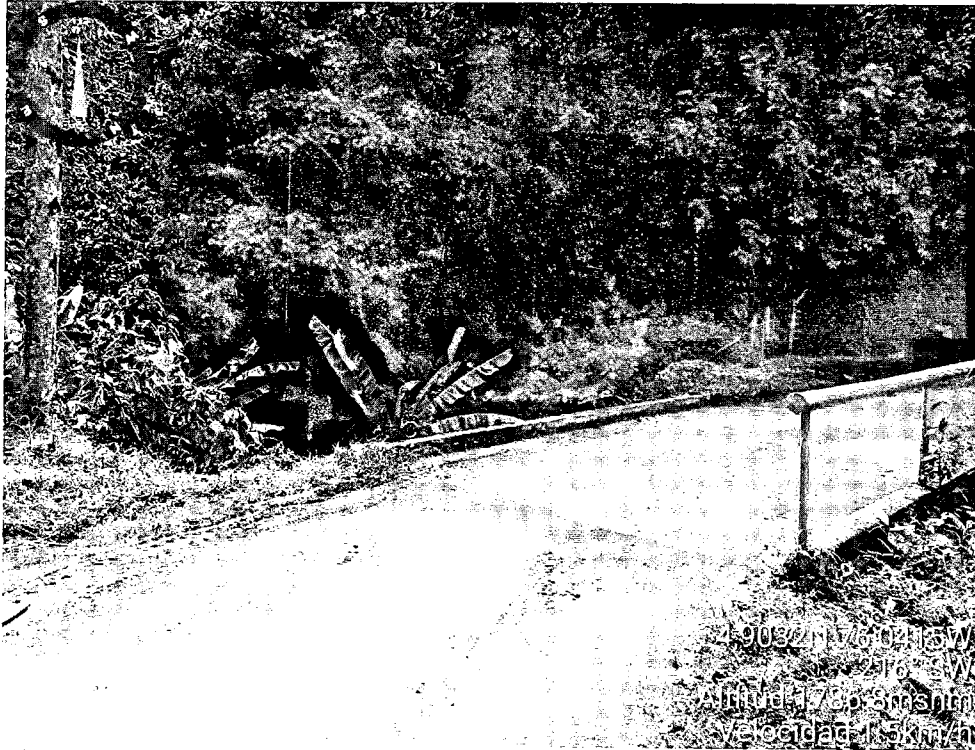


Ilustración 4. Quebrada Guapacha punto de la denuncia. Lina Toro. CVC. 2025.



Ilustración 5. Punto denuncia. Lina Toro. CVC. 2025.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

7. OBJECIONES:

No aplica.

8. CONCLUSIONES:

La visita técnica permitió verificar que en el punto señalado por la denuncia anónima no se evidenció la presencia de ganado ni afectaciones directas por actividad pecuaria en la zona de la quebrada. Sin embargo, se constató una problemática diferente relacionada con la inadecuada disposición de residuos sólidos bajo el puente, la cual constituye un foco de contaminación que afecta el recurso hídrico, el paisaje y las condiciones ambientales del entorno.

Por lo cual desde la Dirección Ambiental Regional Norte se se continuarán programando recorridos de control y vigilancia a las acciones antrópicas sin acto administrativo precedente en las diferentes veredas del municipio de El Águila para prevenir que se generen posibles afectaciones a los recursos naturales y, en el caso que se requiera realizar las respectivas medidas preventivas a los infractores y/o inicio de procesos sancionatorios ambientales.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

04:00 pm.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

LINA F. TORO
LINA FERNANDA TORO
Técnico Operativo 9